

149
150



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 100 DE 19 63
(agosto 3)

Por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico.- A partir del 6 de los corrientes, concédese al señor GIL FERNANDO SERRANO, una licencia renunciable por el término de diez (10) días, para separarse del cargo de Bombero Municipal.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres.-

El Alcalde Encargado.



El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.-